



Ministerio de Educación y Justicia  
 Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 31 MAYO 1991

Expte. Nº 21.018/91

VISTO:

La renuncia interpuesta por el Prof. Miguel Angel Santillán, docente del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia"; y atento a lo informado por la Dirección de Registro y Control de Personal,

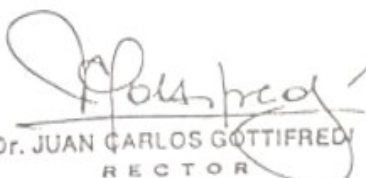
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
 R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Aceptar la renuncia presentada por el Prof. Miguel Angel SANTILLAN en el cargo T.P.4 con 12 U.H. de la asignatura "Lógica y Metodología de la Ciencia", correspondiente al 5º año, Turno Tarde, 3er. ciclo, del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", a partir del 01 de Mayo de 1.991.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-



  
 C.P.N. SERGIO EDOARDO PANTOFA  
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
 e/c. Secretaria General

  
 Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI  
 RECTOR

  
 Lic. SONIA ALVAREZ de TROGLIERO  
 SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION - R - Nº 212 - 91